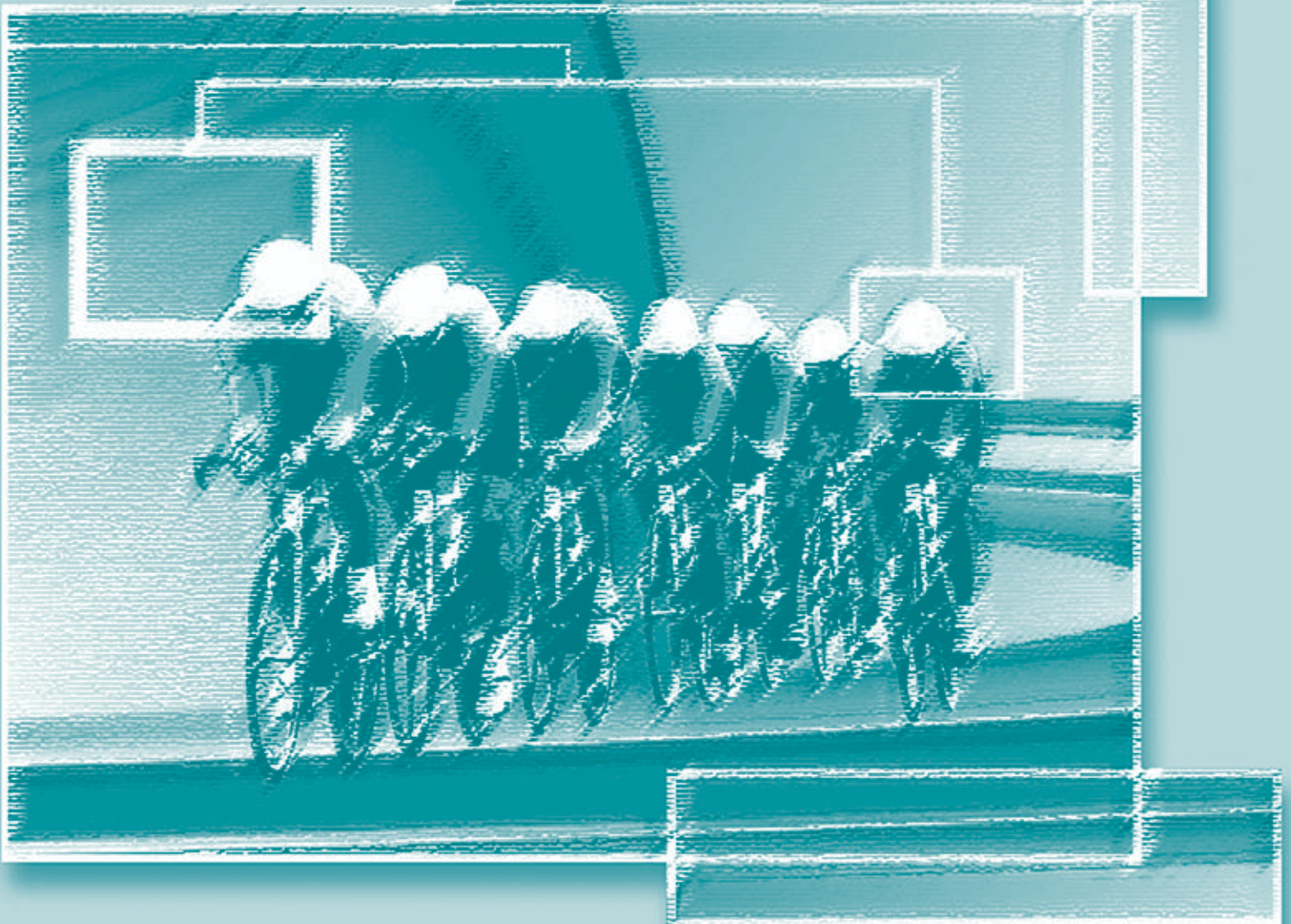


ÁREA DE
Gestión y
Dirección
Deportiva



EL MARKETING COMO INSTRUMENTO DE ÉXITO Y BÚSQUEDA DE MERCADO, INSTRUMENTO DE MARKETING

Dr. Carlos Colaço

Universidade Técnica de Lisboa (Portugal)

O tema que hoje aqui trago para falar, está obviamente inserido na linha que tem sido a minha carreira académica. Se por um lado ele diz respeito a uma das funções da Gestão, o Marketing com instrumento imprescindível em qualquer organização, por outro irei também focar um ou outro instrumento de que o Marketing necessita, para obter sucesso.

Também os tempos de crise que hoje vivemos em todo o Mundo me despertou para a análise do tema até porque as abordagens conhecidas por parte de vários autores e os constrangimentos inerentes à época que vivemos podem torná-la polémica.

Em Janeiro de 2004, portanto há precisamente 5 anos, Joaquim Madrinha, um reconhecido economista Português, num artigo intitulado Investimentos Éticos, dizia, e cito:

A ética e o lucro nunca se deram bem. Mas mudam-se os tempos e mudam-se as vontades. Hoje (há 5 anos), o investimento ético é uma realidade e já é rentável. (fim de citação)

Queria nessa altura dizer o articulista, que preocupações éticas nos investimentos começavam já a surgir e nomeava os fundos de investimento ético como uma boa forma de investir no crescimento sustentado.

Aliás, da análise de estudos por inquérito aplicados a gestores de fundos e analistas europeus, resultou que se estava a intensificar o interesse de investimentos em empresas com boas práticas sociais e ambientais, isto é, que existe cada vez mais interesse em investimentos socialmente responsáveis.

Exemplos de discriminação positiva onde são eliminados investimentos em empresas que recorram a trabalho infantil, produtos de tabacos, materiais pornográficos ou similares, e todos que de alguma forma demonstram desrespeito pelos direitos humanos, são bons padrões éticos.

Um exemplo recente que é o corolário da abordagem aos investimentos éticos, mas na vertente do Marketing é entre outros, o que sucedeu ao super campeão olímpico Michael Phelps, vencedor de oito medalhas de ouro em Pequim.

(notícia de um dos periódicos com maior expressão em Portugal, o "Expresso").

Existe uma organização, americana, a Davie Brown Index, que avalia a capacidade de uma celebridade influenciar uma intenção de consumo, por meio de índices, determinados a partir de questionários feitos a uma amostra de mil consumidores e que tem como finalidade demonstrar qual a capacidade de uma figura pública ser identificada como um porta-voz de uma marca.

Como é do conhecimento geral, há uns meses atrás, soube-se que Phelps fumava marijuana. Os resultados de tal constatação foram, para Phelps:

- suspensão por três meses da Federação Norte-Americana de Natação;
- perda do primeiro lugar do "ranking" de acordo com a Davie Brown Index e passagem para a terceira posição. Michael Phelps, antes dos J. Olímpicos situava-se na posição 1111. Após os jogos olímpicos tinha chegado à primeira posição com cerca de 95% dos votos. Viu-se entretanto ultrapassado por Michael Jordan e Tiger Woods. Phelps perdeu pontos nomeadamente nos atributos que se referiam à confiança e ao modelo aspiracional, mantendo-se no entanto o atributo relacionado com a notoriedade, inalterável;
- perda de contrato com a marca Kellogg's. Das várias marcas patrocinadoras do super campeão, (Speedo, Visa, Omega, etc), a empresa de cereais Kellogg's foi a única que rescindiu o contrato com o atleta. Os "lobbies" formaram-se e houve movimentos de apoio a Phelps que pediam para que fossem boicotados os produtos da marca.

É este o ponto que se enquadra na questão que atrás deixámos e a que voltaremos.

O marketing sensorial tem desta forma e quando devidamente controlado, um papel preponderante na capacidade de conquista e retenção de clientes e obviamente no aumento de vendas.

Tentaremos com alguns exemplos elucidar o atrás descrito.

Exemplos associados aos fenómenos desportivos, de marketing desportivo sensorial, serão também apresentados.

Philip Kotler fazendo uma referência ao Marketing Desportivo, diz que este consiste numa interpretação do conceito do marketing e da sua aplicação que não os estritamente empresariais.

Por Marketing Desportivo podemos entender o conjunto de acções e prestações, produzidas no sentido de satisfazer as necessidades, expectativas e preferências do consumidor de desporto. Este conjunto de acções e prestações desenrola-se em dois segmentos:

Os produtos e serviços desportivos que são constituídos e se relacionam directamente com o consumidor desportivo e as acções de marketing de outros produtos ou serviços que usam o desporto como forma de comunicação junto dos seus consumidores, ao mesmo tempo consumidores desportivos.

As novas tecnologias serão o suporte das estratégias de marketing e também elas uma ferramenta da sua implementação. Iremos servir-nos delas para também nós, tentarmos chegar mais facilmente e com sucesso ao público aqui presente.

EL ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE *FITNESS/WELLNESS*: UNA VISIÓN INTEGRADORA

Dr. D. Juan Carlos Colado Sánchez

Universidad de Valencia

En una sociedad de consumo tan avanzada como en la que actualmente nos desenvolvemos, la oferta de servicios en actividades físico deportivas es cada vez más compleja y especializada. Sin embargo, en ciertas ocasiones, la dificultad de mantener el servicio debido a las difíciles condiciones del mercado puede llevar a una situación en la que el producto final, es decir, las actividades ofertadas, no cumplan plenamente con el objetivo primario con el que se ofertan.

En el ámbito de la actividad física, para la mejora de la calidad de vida, esto puede suceder en el momento de que no se analiza de manera crítica aspectos como los siguientes:

- Prejuicios y falsas expectativas que la publicidad creada puede generar en el potencial cliente.
- Adecuación de las actividades al público diana.
- Calidad técnica con la que se desarrollan las actividades: acciones articulares, dispositivos empleados y metodología de dosificación.
- Calidad en el desarrollo del ambiente socio-afectivo de las sesiones.
- Inexistencia o falta de estructura en los protocolos técnicos de actuación a medio y largo plazo.
- Nivel formativo de los técnicos y pautas para su formación permanente.
- Etc.

En función de lo expuesto, el objetivo de la presente ponencia es realizar una revisión de algunos de los puntos anterior-

mente expuestos de manera que el gestor de programas y/o actividades en el ámbito de la promoción de la actividad física para la mejora de la calidad de vida amplíe sus criterios de referencia para poder evaluar y aplicar mejor dichos programas y actividades en su entorno de responsabilidad profesional.

Es cierto que todo profesional se esfuerza por realizar con dignidad y coherencia su ejercicio laboral, pero también lo es que la falta de referencias críticas en muchas ocasiones pueden conducir a actuar con vicios ocultos que de no ponerse en evidencia pueden perpetuarse en contra de uno de los objetivos en el servicio, como es la oferta de actividades de máxima calidad para el cliente. En otras ocasiones, la ostentación a base de mármol, madera, grandes espacios de diseño y técnicos con una "estética determinada" puede camuflar un servicio en el que el producto final incumple con los criterios fundamentales para la prescripción y dosificación del ejercicio físico en el ámbito de la mejora de la calidad de vida. Por tanto, es necesario lograr una integración entre la dificultad de mantenerse en un mercado de consumo junto con ofrecer propuestas que garanticen tanto la eficacia como la seguridad para sus practicantes.

Para finalizar esta breve síntesis, se puede indicar que estas deficiencias pueden ocurrir tanto en ámbitos de actuación públicos como privados, al amparo de un público con una falta de formación crítica al respecto y en un mercado profesional que está en proceso de regulación y por tanto aún carece de mecanismos de control al respecto.

EL PAPEL DE LOS INCIDENTES CRÍTICOS EN EL COMPLEMENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN LAS INSTALACIONES DE OCIO NÁUTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Dr. D. Francisco Segado Segado

Universidad Católica San Antonio

Esta investigación tiene por objeto analizar y describir los incidentes críticos que puedan surgir durante el proceso de consumo, al igual que su influencia sobre la satisfacción y lealtad del consumidor. También pretende describir las relaciones entre la percepción de la calidad, satisfacción y lealtad.

MÉTODO

La medida de percepción de la calidad se basó en torno a tres dimensiones: calidad de la interacción, calidad del medio y calidad del resultado. La medida de la satisfacción se estructuró en torno a: satisfacción general, atribución del acierto, atribución del fallo, arrepentimiento y repercusión negativa. La intención futura fue medida mediante el compromiso psicológico y comunicación boca/oído. El resultado final fue un cuestionario de 33 ítems en torno a una escala Likert (1/7). Para el desarrollo de las escalas de medida de los incidentes críticos, la primera pregunta hace referencia a la presencia o ausencia de algún incidente crítico. Si la respuesta es afirmativa se le pedía al encuestado que describiera el incidente en cuestión. El método de encuesta realizado fue la encuesta personal en 24 instalaciones de ocio náutico. Obtuvimos un total de 1.200, se eliminaron 189 por estar incompletas o mal rellenas ($n=1.011$). Los datos fueron analizados por SPSS.15 y EQS.6.1.

RESULTADOS

Tras el análisis factorial exploratorio (AFE) mediante el método de componentes principales varimax, todos los factores presentan cargas factoriales $> 0,5$. Los resultados del AFE de las variables dependientes satisfacción y lealtad nos muestran

que tan sólo podemos extraer un único factor o dimensión. Todas los factores presentan cargas factoriales $> 0,5$. El análisis factorial confirmatorio (AFC) nos ha permitido mantener los tres factores de la percepción de la calidad y la satisfacción/lealtad. Los resultados del AFC también revelan unos adecuados índices de ajuste (CFI, NNFI, RMSEA y SRMR) del modelo estructural propuesto (82%). Las tres dimensiones de la percepción de la calidad muestran impactos positivos y significativos sobre la satisfacción/lealtad. En cuanto a los incidentes críticos tras el análisis de la varianza (ANOVA) presenta diferencias significativas entre los consumidores que narran incidentes y sus niveles de satisfacción/lealtad, y los consumidores que no expresan ningún tipo de incidente crítico. Tras el análisis estadístico descriptivo, obtenemos que la utilización de esta técnica contribuye a completar la información sobre la investigación de la calidad del servicio, haciendo aflorar las fortalezas y debilidades del servicio desde el punto de vista del consumidor. El precio de los servicios contratados es uno de los atributos aportados por esta técnica y que no recoge nuestro modelo del SERVPERF. Los atributos que más afectan a la satisfacción y lealtad son el esfuerzo por parte del personal del centro para que los consumidores se encuentren cómodos y el trabajo con entusiasmo del personal de la instalación náutica. Ambos pertenecientes a la dimensión percepción de la calidad de la interacción. Dentro de esta misma dimensión aparece el incidente, que con mayor frecuencia provoca insatisfacción y deslealtad, en concreto es la responsabilidad o seriedad de los trabajadores del centro de ocio náutico, entendida esta como el cumplimiento de lo pactado entre consumidor y empresa.

ESTUDIO DEL SEXO Y EDAD DE LOS RESCATES REALIZADOS EN UN PARQUE ACUÁTICO

Manzanares, A.¹, Fernández, F.¹, Abrales, J.A.²

¹ Facultad de CC de la Actividad Física y del Deporte. Universidad Católica San Antonio de Murcia

² Facultad de Ciencias del Deporte. Universidad de Murcia

abrales@um.es

INTRODUCCIÓN

Para que las actividades acuáticas recreativas puedan lograr su objetivo se debe proporcionar una seguridad mínima al usuario. Esta seguridad empieza por la presencia del socorrista acuático y termina con la organización de un servicio de salvamento y socorrismo eficaz.

El 9% de las muertes no naturales que se producen en el mundo son causadas por ahogamientos y en países subdesarrollados éstos se consideran la primera causa de muerte de personas entre 1 y 17 años.

Los parques acuáticos son lugares donde se prevé que pueden ocurrir accidentes, por lo que las numerosas y diversas atracciones condicionan un protocolo y unas técnicas de seguridad específicas.

Con ánimo de prevenir y controlar al usuario que frecuenta las instalaciones acuáticas, nos planteamos conocer en qué sexo y edad ocurren más accidentes. Así, los socorristas podrán intervenir sobre este grupo de población con actuaciones preventivas, evitando su ahogamiento.

MÉTODO

Este estudio se ha llevado a cabo con una muestra de 79 intervenciones reales registradas en dos parques acuáticos de Morey's Pier (Nueva Jersey, EE.UU.). El 48,10% (38) son mujeres y el 51,90% (41) hombres, con una edad media de $40,08 \pm 10,11$ y $38,31 \pm 10,49$ años respectivamente.

La variable dependiente objeto de estudio fue conocer los rescates realizados en los parques acuáticos. Las variables independientes son: 1) género y 2) edad de las víctimas.

El instrumento que se ha utilizado para medir las variables es una plantilla estandarizada de registro de intervención acuática (*ad hoc*, Morey's Pier). Las plantillas se codificaron en una hoja de Excel (M. Office v.2003) depurando y recodificando diferentes variables para proceder al análisis estadístico de los datos (SPSS v.15.0).

Para el estudio se ha llevado a cabo un análisis descriptivo e inferencial de las variables de estudio, verificando la normalidad y la homogeneidad y buscando las diferencias significativas a mediante la prueba de Chi-cuadrado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Entre los resultados encontramos que el bloque de edad que presenta un mayor porcentaje de intervenciones acuáticas es el de las víctimas que tienen entre 7 y 12 años de edad (48,10%), seguido de los mayores de 20 años (22,78%), los de edad comprendida entre los 13 y 19 años (20,25%) y los menores de 6 años (8,86%).

En relación a la franja de edad que presenta mayor porcentaje de intervención encontramos estudios que no coinciden con los encontrados aquí^[1,2]. Éstos determinan otros tres rangos

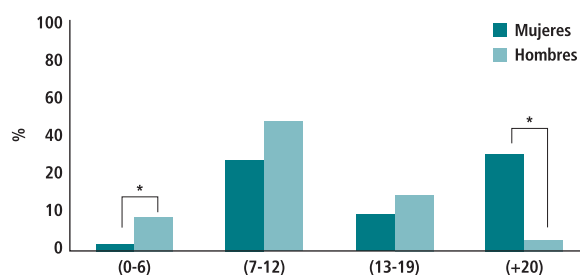


Figura 1. Porcentaje de accidentes ocurridos en función del grupo de edad y el sexo de la víctima.

(*) Diferencias significativas ($p < 0,005$) entre grupos.

de edad con mayor riesgo de ahogamiento: niños entre 1 y 4 años, jóvenes entre 15 y 24 y, adultos entre 35 y 44 años. Datos que probablemente reflejen otra realidad, ya que los estudios se realizan en otro tipo de aguas, como las aguas naturales, las piscinas o las bañeras de hogares.

Otros trabajos^[2,3] se centran en los ahogamientos que se producen entre los 0 y los 5 años. Este rango de edad presenta el mayor riesgo de sufrir ahogamiento en lugares donde no hay una vigilancia constante por un socorrista. En nuestro caso, esta variable está controlada y obtenemos que las intervenciones en víctimas de estas edades sean el porcentaje más bajo encontrado. Lo que nos indica que se debe vigilar de cerca de los niños pequeños, pues no conocen el peligro.

En relación al género obtenemos diferencias significativas. Entre los 7 y 12 años se ahogan más hombres, mientras que en mayores de 20 años, son mujeres las víctimas.

CONCLUSIONES

Destacamos como conclusiones del trabajo que 1) se realizaron un mayor número de intervenciones acuáticas a la población que tenía un edad entre 7 y 12; 2) el 77,21% de las víctimas tiene una edad inferior a los 20 años; 3) se encuentra una mayor tendencia al accidente acuático cuando la víctima es varón menor de 7 años y mujer mayor de 20 años.

REFERENCIAS

- Brenner, R.A. et al. (2001). Where children drown, United States, 1995. *Pediatrics*, 108(1), 85-89.
- Uchiyama, Y. et al. (2002). *Drowning mortality and ratio of Drowning to injury by age Group in Japan*. Tokio: Shirokanedai.
- Blum, C. et al. (2000). Toddler drowning in domestic swimming pools. *Inj Prev*, 6(4), 28-290.

AGRADECIMIENTOS

A los parques acuáticos Morey's Pier (EE.UU.).

IMPACTO DEL NUEVO PGC 2007 SOBRE LA CONTABILIDAD DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS

Rodríguez López, A.¹, Monroy Antón, A.², Sáez Rodríguez, G.³

1 Universidad Carlos III de Madrid

2 Universidad Autónoma de Madrid

3 Universidad Alcalá de Henares

arlopez@emp.uc3m.es

INTRODUCCIÓN

Esta comunicación pretende realizar un análisis crítico del actual sistema de registro de información económica y financiera de las Federaciones Deportivas españolas, teniendo en cuenta la existencia de un Plan Contable sectorial específico del año 1994 que reglamenta y normaliza el ámbito que nos ocupa. Además, en nuestra opinión, la reforma contable en España implantada por el PGC 2007 tiene como consecuencia ineludible la necesidad de una revisión y actualización urgente por parte del ICAC de la normativa reguladora específica citada más arriba.

MÉTODO

Las normas contables sectoriales de adaptación para las Federaciones deportivas españolas, vigentes a día de hoy y elaboradas por el ICAC en 1994, se estructuran, de la misma forma que el Plan General de Contabilidad de 1990, en cinco partes bien diferenciadas, que van precedidas por una *Introducción* en la que se explican las principales particularidades y características de la actividad inherente a las Federaciones deportivas, así como también las modificaciones introducidas para realizar la adaptación y la consiguiente justificación correspondiente. En primer lugar, la primera parte denominada *principios contables*, no sufre modificaciones respecto al Plan General de Contabilidad de 1990. En segundo término, en la segunda parte de la citada normativa: el *cuadro de cuentas*, a pesar de que no se intentan agotar todas las posibilidades que puedan producirse en la realidad, se han habilitado cuentas específicas para las Federaciones deportivas y se han eliminado, en algunos casos, cuentas previstas en el PGC de 1990, sin perjuicio de que las Federaciones deportivas puedan utilizarlas si lo desean. En tercer lugar, la parte tercera de la adaptación sectorial de 1994 integra las *definiciones y relaciones contables*, dando contenido y claridad a las cuentas antes mencionadas en función de las definiciones que se relacionan e incorporan en la misma. En cuarto lugar, la cuarta parte de la normativa reguladora sectorial de 1994 engloba las *cuentas anuales*, que sí se consideran obligatorias. De esta forma, la citada adaptación sectorial de 1994 establece un único modelo de Balance de Situación, de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y, en último término, de Memoria, con la particularidad concreta respecto a lo estipulado en el Plan General de Contabilidad de 1990, de no distinguir entre modelos normales y abreviados de cuentas anuales, en virtud de la especial naturaleza específica de las entidades deportivas no lucrativas, a las que se dirige e intenta tutelar en este aspecto. Finalmente, la quinta parte de la adaptación sectorial de 1994 recoge las *normas de valoración*. Las referidas normas de valoración contables de las Federaciones deportivas españolas fueron objeto de modificaciones importantes respecto a lo dispuesto en este ámbito por el Plan General de Contabilidad de 1990, puesto que incorporaron criterios obligatorios de contabilización de las operaciones y los hechos económicos y financieros que correspondan, especificando las particularidades concurrentes en ciertos bienes y derechos de estas entidades deportivas no lucrativas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Inicialmente, conviene aclarar que las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas de 1994 siguen en vigor en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio; en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre; en la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de 23 de marzo; en disposiciones específicas y en el nuevo Plan General de Contabilidad 2007. De esta forma, todo lo analizado más arriba mantiene su vigencia, en tanto el ICAC no apruebe nuevas adaptaciones sectoriales específicas en virtud de la habilitación contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

CONCLUSIONES

Sin embargo, la aprobación del actual Plan General de Contabilidad en noviembre de 2007 y su entrada en vigor el uno de enero de 2008, ha cambiado el marco de referencia para la presentación normalizada de la información contable de las Federaciones Deportivas en nuestro país, de manera que la adaptación sectorial recogida en la orden ministerial de febrero de 1994 requerirá, a nuestro juicio, una revisión profunda en virtud de las modificaciones introducidas por el nuevo texto recogido en el PGC 2007. En síntesis, el nuevo PGC 2007 incorpora cambios relevantes de gran trascendencia en relación a los principios contables, las normas de valoración, los criterios de reconocimiento, las nuevas definiciones de elementos patrimoniales, los nuevos estados financieros obligatorios, entre otros aspectos relevantes, que la normativa recogida en la adaptación sectorial de 1994 no puede ni debe ignorar, y que deben ser tenidos en cuenta por el ICAC, en orden a la necesidad de posibles adaptaciones futuras en este ámbito particular.

REFERENCIAS

1. *Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994*, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de 1990 a las Federaciones deportivas, BOICAC N° 16, BOE 09.02.94.
2. *Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre* por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de 1990.
3. *Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre*, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de 2007.

EL FENÓMENO DEL DOPAJE DESDE LA PERSPECTIVA DE CICLISTAS PROFESIONALES ESPAÑOLES

Zabala, M.^{1,2}, Durán, J.³, Sanz, L.², Morente-Sánchez, J.¹, Sánchez-Sánchez, E.¹

1 Facultad de Ciencias de la AF y el Deporte. Universidad de Granada

2 Real Federación Española de Ciclismo

3 INEF de Madrid. Universidad Politécnica de Madrid.

prevencion.dopaje@rfec.com

INTRODUCCIÓN

Desde la década de los 90 con el estallido del “Caso Festina”, en el que se implicó a todo un equipo deportivo por su implicación en una red de dopaje sistemático, han sido demasiadas las ocasiones en las que el ciclismo se ha asociado en la prensa a problemas de dopaje, hasta el punto de relacionarse ambos conceptos (ciclismo y *doping*) de forma íntima (especialmente desde la “Operación Puerto” en 2006). Desde entonces la persecución de este tipo de prácticas ha ido aumentando y sistematizándose, proliferando diferentes leyes específicas y organismos que pretenden velar por la salud de los deportistas así como por la integridad de los valores intrínsecos al deporte (Agencia Mundial Antidopaje –AMA– o, recientemente, en 2008, la Agencia Estatal Antidopaje –AEA–). El acuciante problema del dopaje en el ciclismo y el uso que por parte de la prensa se ha llevado a cabo han hecho que este deporte pierda gran parte de su credibilidad en los últimos años a nivel social^[1]. Sin embargo, hay quien postula que el ciclismo ha sido “el cabeza de turco” del problema del dopaje y que hoy internamente en materia de dopaje está mejor que nunca^[2]. Así, el objetivo del presente estudio fue el de conocer la opinión que los ciclistas profesionales españoles tienen al respecto del dopaje en el ciclismo.

MÉTODO

En el marco del curso de Director Nacional de Ciclismo de 2008 realizado en el INEF de Madrid, se realizó una prueba escrita en el área de Sociología del Deporte. Entre los 55 alumnos que respondieron al tema planteado por escrito y de forma abierta, 20 eran ciclistas profesionales, y 35, técnicos de escuelas y equipos (de los que 10 eran licenciados en CC de la AF y el deporte). Con una extensión libre, los 20 ciclistas profesionales (o recién retirados) reflexionaron desde su perspectiva personal acerca del fenómeno del dopaje en el ciclismo. Posteriormente, se procedió al análisis de contenido mediante la lectura y categorización de los textos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las categorías extraídas y sus ejemplos son:

La lucha contra el dopaje: el ciclismo como “chivo expiatorio”: “Debemos luchar por una mayor transparencia del dopaje en todos los deportes, que se proteja por igual la salud de cualquier deportista, fuera del deporte que fuera, pero los ciclistas tenemos la sensación de que existe una persecución especial contra este deporte”. “El ciclismo está más limpio que otros deportes”.

En la lucha contra el dopaje no todo vale, existen unos límites legales y éticos que no pueden vulnerarse. (Al igual que en la lucha contra la delincuencia no todo vale en un Estado de derecho): “No

se puede vulnerar la presunción de inocencia del ciclista”. “Los propios órganos federativos emplean conductas inhumanas para *tratar de justificar* que controlan el dopaje. Nos levantan a las 5 de la mañana para hacernos controles de sangre a corredores que a las 9 de la mañana tenemos que correr 160 kilómetros. Y a esos controles les denominan *de salud*”.

Niveles de controles positivos en el ciclismo respecto a otros deportes: “En el ciclismo se hacen más controles antidopaje que en ningún otro deporte y el porcentaje de positivos es el menor con diferencia”. “En el ciclismo hay dopaje como en todos los deportes de élite”.

Los controles antidopaje como negocio. Crítica ética a los laboratorios: “El dopaje se ha convertido en un negocio para la UCI”. “El tema del dinero es clave: los controles son muy costosos, y muchos controles significa mucho dinero que va a parar a los pocos laboratorios homologados por la UCI o la AMA, que siempre son de gente del entorno de la UCI, AMA, COI, etc.”. “Antes el negocio estaba en el prodopaje, ahora está en la lucha contra el dopaje”.

La desunión de los ciclistas, y sus niveles educativos y culturales inferiores a otros deportistas de élite, como factor que explica y permite esta persecución al ciclismo: “¿Por qué se ataca tanto al ciclismo? Porque es el colectivo con más incultura y menos unión”.

El papel de los directores deportivos: “Algunos directores deportivos sólo se preocupan de que sus corredores no den positivo, no de su salud ni de la ética deportiva”.

El tratamiento informativo. El papel de los medios de comunicación ante el dopaje: “Los medios de comunicación tienen un especial interés en ‘vender’ dopaje en el ciclismo, mientras que no difunden lo que ocurre en otros deportes”. “El tratamiento de los medios de comunicación sobre el dopaje es injusto con el ciclismo respecto a otros deportes”.

La doble moral de los dirigentes (organizadores y políticos): “Se utiliza el ciclismo para vender el esfuerzo político-deportivo para controlar el dopaje. A su vez, se desvía la atención de otros deportes que, al estar más unidos y tener más fuerza, consiguen que no se destapen sus casos”.

CONCLUSIONES

El ciclismo ha padecido y padece la lacra del dopaje. El problema existe, se reconoce y se quiere cambiar la situación modificando el modelo de actuación vigente. Se reclama la ayuda de las instituciones nacionales e internacionales, de los medios de comunicación y de todos los sujetos activos involucrados.

REFERENCIAS

1. Waddington, I., Smith, A. et al. (2009). *Drugs in sport. Addicted to winning?* London and New York: Routledge.
2. Lentillon-Kaestner, V. (2008). *Psychotropes*, 14, 41-57.

EL CICLISMO FEMENINO EN ESPAÑA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS TÉCNICOS DE NIVEL NACIONAL

Sánchez-Sánchez, E., Zabala, M., Ramírez-Lechuga, J., Morente, J.

Dpto. de Educación Física y Deporte. Universidad de Granada
estefi-sanchez@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

La inclusión formal de la mujer en el mundo deportivo data de finales del siglo pasado, lo que supone un nuevo campo de actuación en el que se han presentado problemas sociales, culturales e históricos de discriminación de género. Algunos deportes llevan asociados una serie de estereotipos y connotaciones sexistas que califican a sus practicantes^[1]. Por todo ello, los índices de adhesión son menores en el caso de las mujeres que en el de los hombres, principalmente en deporte de rendimiento^[2]. Centrándonos en el ciclismo femenino, con un reducido número de practicantes, se pueden extraer distintos argumentos para representar esta realidad.

MÉTODO

En el estudio participaron 54 Técnicos Deportivos de Nivel III de ciclismo (máxima titulación) de toda España (52 hombres y 2 mujeres). Se llevó a cabo un estudio descriptivo cualitativo acerca de las opiniones de los profesionales sobre el estado del ciclismo femenino en España, mediante un cuestionario diseñado para este fin. Los temas a los que debían responder giraban en torno a las posibles desigualdades que se producen en este ámbito, así como a aportar medidas y soluciones que contribuyan a mejorar esta situación. El cuestionario estaba compuesto por 7 preguntas de carácter abierto y los sujetos lo realizaron de manera anónima y dentro del contexto del curso para la obtención de la titulación de mayor grado nacional en ciclismo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tras categorizar las respuestas dadas por los técnicos se obtuvieron los siguientes resultados:

A la pregunta de cómo ven la situación del ciclismo femenino en España, un 40,74% responden que mal o muy mal; un 23,93%, regular, y sólo el 5,56% considera que ostenta un buen lugar. El 27,78% de los encuestados prefieren no contestar sobre esta materia.

En relación a lo anterior, y con el objetivo de conocer el porqué sobre esa opinión, el 21,62% alega que el incorrecto funcionamiento de este deporte se debe al bajo número de ciclistas, equipos y patrocinadores que están vinculados a él. La falta de interés institucional (10,81%), los problemas del ciclismo en general, sin atender al género (9,46%) y los aspectos culturales o sociales (8,11%) son otros de los motivos importantes que se extraen de las contestaciones estudiadas.

En la cuestión que hace alusión a qué tipos de desigualdades se producen, se decantaron las respuestas, con un 19,05% hacia la discriminación social e histórica por motivos de género.

El 16,67% hizo referencia a medidas económicas y en relación a los premios otorgados en las carreras, además de existir una reducida participación y cantidad de pruebas (10,71%), así como de marcas y patrocinadores (5,95%). En este apartado, un 9,52% considera que no existe discriminación o desigualdad alguna entre hombres y mujeres.

Otro asunto interesante es saber dónde se producen ese tipo de desigualdades, para que en base a ellas se actúe en consecuencia. El primer ámbito destacado es el entorno social, con un 19,44%; seguido de las carreras y categorías competitivas (13,89%) y de los medios económicos y los salarios (12,50%). Las desigualdades observadas en la Administración y los Estamentos Públicos suponen el 4,17% del total.

En cuanto a la pregunta “¿por qué crees que existen estas desigualdades?”, destacan los antecedentes culturales y sociales (23,29%) y el escaso interés que existe por parte de los medios de comunicación y el público en general (10,96%). Curiosamente, el 6,85% de los encuestados opinan que la propia mujer lleva a cabo acciones que pueden suponer un perjuicio para su propio género.

Las medidas a adoptar propuestas por los técnicos nacionales, con la intención de mejorar el ciclismo femenino, pasan por fomentar el conocimiento de este deporte a través de jornadas, eventos de promoción, información y patrocinio de actividades, etc. (25,93%). Otros planteamientos se relacionan con la educación en valores, para alejar a la sociedad de concepciones en discriminación por género (24,69%) y la implicación de las Administraciones (12,35%). Sólo un 1,23% alega que las mujeres deberían ocupar cargos de responsabilidad dentro de las federaciones y estamentos responsables.

CONCLUSIONES

El ciclismo femenino tiene una serie de problemas asociados, relacionados principalmente con las desigualdades sociales y de género, que deben atajarse desde el fomento y la promoción de actividades destinadas a dicho fin, así como una mayor implicación de las instituciones y administraciones vinculadas con este deporte.

REFERENCIAS

1. Moreno, M. & Morales, M. (2002). Estereotipos y deporte femenino. La influencia del estereotipo en la práctica deportiva de niñas y adolescentes. En VVAA, *Mujeres y actividades físico-deportivas* (pp.65-81). Consejo Superior de Deportes.
2. Gilenstam, K., Karp, S. & Henriksson-Larsén, K. (2008). Gender in ice hockey: women in a male territory. *Scand J Med Sci Sports*, 18(2), 235-249.

ANÁLISIS DEL GASTO POTENCIAL EN ACTIVIDAD FÍSICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Monroy Antón, A., Sáez Rodríguez, G., Rodríguez López, A.

Universidad Autónoma de Madrid

antonio.monroy@uam.es

INTRODUCCIÓN

En una situación de crisis como la actual, el futuro éxito de los centros dedicados a la actividad física y el deporte ha de pasar, inexorablemente, por una adecuación de los precios ofertados con la demanda existente.

Samuelson y Nordhaus (1992) definen la oferta como la cantidad de un bien que las empresas producen por su propia voluntad. Por otro lado, para Kotler, Cámara, Grande y Cruz (2000), la demanda es “el deseo que se tiene de un determinado producto pero que está respaldado por una capacidad de pago”.

Para conseguir la citada adecuación de oferta a demanda, a su vez, es importante intentar elaborar un perfil de los usuarios potenciales (Mullin, B. J., Hardy, S., Sutton, W.A., 1993 y Grönroos, C., 1994). Este perfil tendrá que considerar una serie de variables como la renta per cápita de dichos usuarios, sus gustos en relación con el ocio y el tiempo libre, sus preferencias en cuanto a actividades deportivas, etc.

En esta comunicación se intentará definir cuál es el umbral de gasto mensual en actividades físico-deportivas a partir del cual los potenciales usuarios de la Comunidad de Madrid pueden sentirse cómodos incluso en una coyuntura económica adversa o muy adversa como puede ser la actual.

MÉTODO

El método utilizado ha sido la encuesta directa a un grupo de usuarios de actividades físico-deportivas en la comunidad de Madrid (monitores, socorristas, entrenadores personales, etc.).

En ella se pedía, en primer lugar, valorar en euros el nivel de gasto mensual máximo asumible para el usuario, a nivel individual, en actividades de ocio y tiempo libre en el momento actual (se les indicaba que en este concepto se incluían, por ejemplo, el cine, teatro, conciertos, actividades físico-deportivas, salidas nocturnas, viajes de fin de semana, etc.). En segundo término, se pedía que contestara si creía que ese nivel de gasto había aumentado, disminuido o permanecido constante en relación con el que tenía hace dos años aproximadamente.

La tercera pregunta hacía referencia al gasto mensual máximo concreto en actividades físico-deportivas, también a nivel individual. La cuarta, del mismo modo que en el caso del ocio, se refería a la posible disminución respecto del nivel de gasto en que se había incurrido hace dos años.

Por último, se preguntaba a los encuestados cuál era aproximadamente su gasto real mensual en actividades físico-deportivas, con el objeto de compararlo con aquél que habían determinado como máximo asumible.

El total de encuestados fue de 235, y las encuestas se llevaron a cabo preferentemente a la entrada/salida de centros polideportivos, gimnasios y piscinas, tanto públicos como privados, de la Comunidad de Madrid, durante el mes de enero de 2009.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados muestran que la mayoría de los usuarios (71%) indican que el máximo mensual que pueden afrontar como gasto en actividades de ocio y tiempo libre está entre los 150 y los 200 euros mensuales. Tan sólo un 7% de los encuestados se inclinan por un valor mayor de los 200 euros, mientras que sólo un 22% opina que ese límite máximo estaría por debajo de los citados 150. La práctica totalidad (el 92%) estima que hace dos años su nivel máximo habría sido mayor.

Al concretar en las actividades físico-deportivas, la cosa cambia radicalmente. El gasto máximo asumible se reduce de forma drástica, de forma que un 68% afirma que este gasto máximo se situaría en 50 euros, y tan sólo un 7% sitúa el umbral por encima de los 100 euros. El resultado comparativo con la situación de dos años antes es sustancialmente igual al obtenido con la pregunta anterior, pues un 88% de los encuestados afirman que este límite máximo ha disminuido.

Al observar el gasto real que declaran tener los usuarios madrileños en actividades deportivas, se aprecia que no está, sin embargo, muy lejos de ese máximo. La media obtenida fue de 36 euros (en este caso la encuesta no recogía tramos de 50 euros, sino una pregunta abierta al resultado que el usuario quisiera poner).

CONCLUSIONES

Aparentemente, la crisis económica actual no ha afectado de forma significativa al gasto que los usuarios de servicios deportivos madrileños declaran poder tener. Su percepción de la crisis es clara, pero la realidad del gasto parece indicar que se trata más bien de eso, de una percepción, que aún no ha producido una bajada real en el consumo, pues éste se encuentra muy cerca del límite que marcan como máximo posible. Habría que plantearse, sin embargo, si esto no es debido a que el nivel de renta destinado a las actividades físico-deportivas no es ya de por sí demasiado bajo, y por tanto es necesario un impulso a la demanda de estos servicios por parte de las Administraciones Públicas.

REFERENCIAS

1. Grönroos, C. (1994). *Marketing y gestión de servicios*. Madrid: Ed. Díaz de Santos.
2. Kotler, P. et al. (2000). *Dirección de Marketing, Edición del Milenio*. Madrid: Prentice Hall.
3. Mullin, B.J., Hardy, S., Sutton, W.A. (1993). *Marketing deportivo*. Barcelona: Paidotribo.
4. Samuelson y Nordhaus. (1992). *Economía*. Nueva York: McGraw-Hill.

LA LEGISLACIÓN EUROPEA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS

Monroy Antón, A., Sáez Rodríguez, G., Rodríguez López, A.

Universidad Autónoma de Madrid

antonio.monroy@uam.es

INTRODUCCIÓN

Un espacio natural es una parte del territorio de la Tierra que se encuentra escasamente modificado por la acción del hombre. La historia de la humanidad no ha conocido nunca un nivel de desarrollo como el acontecido en el último siglo. Ese desarrollo ha provocado una creciente industrialización y tecnificación que, a su vez, ha derivado en problemas de carácter global, de dimensión mundial y con importantes consecuencias.

Esa industrialización ha hecho asimismo surgir ciertas prácticas deportivas que pueden tener un impacto ambiental pernicioso y que es necesario vigilar. La construcción de instalaciones, la celebración de eventos al aire libre y otros muchos pueden resultar fatales si no se llevan a cabo con la debida vigilancia.

Por ello, desde la Unión Europea se ha intentado legislar ya desde los años 80 en favor del cuidado del medio natural, de forma que las actividades deportivas ligadas a él cumplan los requisitos mínimos indispensables para garantizar la protección del mismo.

En esta comunicación se recogerán las distintas normas que afectan a los deportes en el medio natural dictadas en el marco de la Unión Europea desde sus inicios y hasta la actualidad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La preocupación relativa a la protección del medio ambiente a escala comunitaria ya estaba presente en el Tratado de Roma. Después de éste, el Acta Única Europea, que revisa ese Tratado y que firmada en Luxemburgo el 17 de febrero de 1986 por nueve Estados miembros, incluyó tres nuevos artículos (artículos 130R, 130S y 130T del Tratado CE) que permitían a la Comunidad la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente, la protección de la salud de las personas y la utilización prudente y racional de los recursos naturales.

Los Ministros europeos responsables del deporte, reunidos para su séptima Conferencia, en Rodas, los días 14 y 15 de mayo de 1992, establecieron la nueva Carta Europea del Deporte, sustituyendo a la antigua Carta Europea del Deporte para todos de 1975. Esta Carta, que ya en su preámbulo contiene una referencia a la protección de la naturaleza, alberga además una serie de preceptos aplicables a la relación de deporte y medio ambiente.

Por otra parte, el sexto programa de acción en materia de medio ambiente, adoptado en julio de 2002, define las prioridades de la Unión Europea hasta 2010. En él destacan cuatro ámbitos de actuación prioritaria: el cambio climático, la naturaleza y la biodiversidad, el medio ambiente y la salud y la

gestión de los recursos naturales y los residuos. Los principios de cautela y de "quien contamina, paga" son las guías que sigue la política medioambiental de la UE, en la que los ciudadanos constituyen un elemento clave.

La Directiva Europea 2004/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales, representa el primer texto legal comunitario en esta materia. Para proteger el medio ambiente se establece un sistema de responsabilidad aplicable, por una parte, a algunas actividades profesionales enumeradas expresamente y, por otra, a las demás actividades profesionales cuando el operador cometa una falta o incurra en negligencia. En cualquier caso, la organización o la práctica de actividades deportivas estaría, por tanto, siempre incluida en el segundo apartado, es decir, cuando se produzca negligencia en su desarrollo.

Con fecha límite 30 de abril de 2013, los Estados miembros habrán de informar sobre el grado de aplicación de esta Directiva a la Comisión. Ésta presentará, antes del 30 de abril de 2014, un informe al Parlamento Europeo y al Consejo, que a su vez se basará en los informes nacionales, y que estará acompañado, cuando proceda, de las propuestas convenientes. Además, la Comisión presentará antes del 30 de abril de 2010 un informe sobre la eficacia de la Directiva en términos de reparación efectiva de los daños medioambientales.

Muy recientemente, en 2007, se dictó la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de febrero de 2007, relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal, que define un conjunto mínimo de infracciones graves del medio ambiente y obliga a los Estados miembros a imponer sanciones penales contra este tipo de infracciones cuando se cometen deliberadamente o por negligencia grave.

CONCLUSIONES

La legislación europea de protección al medio ambiente en actividades físico-deportivas existe, pero es aún demasiado genérica. Parece necesaria la adopción de medidas más concretas y de una Ley marco que trate el tema directamente y no como anexo a una legislación general.

REFERENCIAS

1. Directiva Europea 2004/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.
2. Carta Europea del Deporte, 7ª Conferencia de Ministros Europeos, Rodas, 15 de mayo de 1992.
3. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de febrero de 2007, relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal.

RELACIÓN ENTRE LA EVOLUCIÓN DEL MEDALLERO DE LA UCAM EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO Y LA OFERTA DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Agras Moral, H.¹, Ortega Toro, E.²

¹ Universidad Católica San Antonio de Murcia

² Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad Católica San Antonio de Murcia
 haydee_agras@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Debido a la gran evolución de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) en el medallero del Campeonato de España Universitario (CEU), situándose como primera universidad privada en el mismo, surge la necesidad de conocer si esa evolución es debida al trabajo del Servicio de Actividades Deportivas (SAD) o al mayor número de deportistas de la universidad, por ello la elaboración del siguiente estudio de investigación. Por ello la evolución en el medallero de la UCAM en el CEU es, si cabe, más destacable, ya que la población universitaria tiende al abandono de la práctica deportiva en los primeros años de entrada a la universidad.

Para apoyar la práctica deportiva entre la población universitaria se creó el Campeonato de España Universitario, organizado por el Consejo Superior de Deportes que, como institución, tiene las competencias del Estado en materia deportiva, es el encargado de, junto con las universidades, coordinar las actividades deportivas de ámbito nacional. Igualmente, colabora en la promoción de la práctica deportiva de los centros universitarios y es responsable de la participación universitaria internacional.

Por ello, después de establecer el marco teórico de la investigación, surge una cuestión: ¿En la evolución de la UCAM en el medallero del CEU tienen influencia el trabajo llevado a cabo por el SAD y el número de participantes en los campeonatos internos y en el CEU?

MÉTODO

En este caso los sujetos de estudio serán todos los alumnos matriculados en la UCAM entre los cursos 1999/2000 y 2007/2008, ambos inclusive, que participaron en alguna actividad deportiva relacionada con el SAD, bien sea con las selecciones universitarias o en campeonatos internos. Por lo que la muestra sería igual a la población.

Una hoja de registro en el programa *Microsoft Office Excel 2003* donde introduciremos los datos de todas las variables del estudio y donde analizaremos dichos datos. Así, las columnas estarán formadas por todas las variables de estudio y las filas por los cursos académicos que queremos analizar, en la *Tabla 2*.

Programa estadístico *SPSS 15.0* para el análisis de los datos estadísticos.

Es un estudio de tipo descriptivo transversal donde las variables de dicho estudio serán las siguientes:

- *Variable dependiente*: Número de medallas de la UCAM en el CEU.
- *Variables independientes*: Número de deportes ofertados por el SAD. Número de participantes en los campeonatos internos. Número de medallas en deportes individuales y colectivos en el CEU. Existencia de pruebas físicas como criba en la licenciatura de CAFD.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se observa una correlación significativa entre el número de participantes en los campeonatos internos del SAD y el número de deportes ofertados por el SAD $r = 0,828$. También se

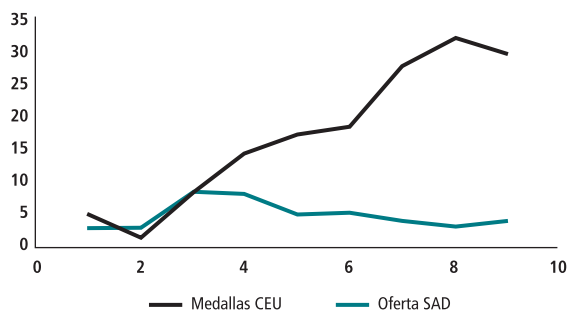


Figura 1. Relación entre el número de medallas en el CEU con la oferta del SAD.

observa una tendencia a la significación entre el número de deportes en que la UCAM es campeón en el CADU y el número de deportes ofertados por el SAD $r = 0,669$. Otra tendencia a la significación, que se observa, es entre el número de participantes de la UCAM en el CEU y el número de medallas de la UCAM en el CEU $r = 0,500$. Y por último el número de deportes en que la UCAM es campeón en el CADU y el número de medallas de la UCAM en el CEU $r = 0,620$.

De acuerdo con los resultados, es importante destacar el aumento del número de alumnos participantes en los campeonatos internos y el número de participantes en los Campeonatos de España Universitarios, coincidiendo con otros estudios del mismo tópico (Álvarez Santullano, L.M. O., V. 1999). De igual modo, cabe destacar el motivo por el que los alumnos practican alguna actividad deportiva que es la posibilidad de competir, bien es cierto que los estudios sobre el deporte universitario español son escasos, hecho que siempre se ha interpretado como un desinterés hacia este. Sin embargo, en los últimos años se produce un cambio en esta tendencia al igual que en algunos estudios destacados (Martínez Orga, V. D. d. P., 2003).

CONCLUSIONES

Después de analizar los resultados se deduce que el aumento significativo de alumnos involucrados en las actividades deportivas tiene influencia en los resultados obtenidos en el CEU.

Por otra parte, el año 2006/2007 es donde se consiguen los mejores resultados con 31 medallas, con lo que se aprecia que el número de deportes ofrecidos por el SAD no es relevante en la obtención de medallas, ya que es el año que menos deportes se ofrecen (3).

Lo que sí se observa que es influyente es que la UCAM es la universidad organizadora de la mayoría de los deportes, por lo que se deduce que ser organizador tiene una influencia decisiva en el número de medallas que se obtienen.

REFERENCIAS

1. Álvarez Santullano, L. M. O., V. (1999). *Modelos deportivos universitarios*. Civitas. 12.
2. Hoyos Cisllero, I. (2008). *Unibertsitateko ikasleen ariketa fisiko ohiturak, egoera fisikoa eta osasuna*. Pamplona: Universidad de Navarra.
3. Martínez Orga, V. D. d. P. (2003). *Estructura Organizativa de los Servicios de Deporte de las Universidades Españolas*, CSD. Inédito.

LA IMPORTANCIA DE LA CALIDAD PERCIBIDA Y LA SATISFACCIÓN SOBRE LAS INTENCIONES FUTURAS DE LOS ESPECTADORES DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ATLETISMO EN PISTA CUBIERTA, VALENCIA 2008

Pérez Campos, C.¹, Crespo Hervás, J.², Calabuig Moreno, F.², Gómez Tafalla, A.²

¹ Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Universidad Católica de Valencia

² Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad de Valencia

carlos.perez@ucv.es

INTRODUCCIÓN

Tras la organización y la posterior consecución de un gran evento deportivo, es importante conocer las variables que influyen sobre las intenciones futuras de los espectadores que han acudido a presenciar tal evento, pues estos datos sirven a la organización para conocer los aspectos que logran fidelizar a dichos espectadores. El trabajo analiza la influencia que tuvo la calidad percibida y la satisfacción sobre las intenciones futuras de los espectadores del XLIV Campeonato de España Absoluto de Atletismo en pista cubierta, Valencia 2008.

MÉTODO

Muestra. La muestra está compuesta por un total de 450 espectadores de los 3.500 que aproximadamente acudieron al evento. Del total de los espectadores encuestados, el 60% eran hombres, frente al 40% que eran mujeres. El 42,2% del total de la muestra son mayores de 35 años. Los espectadores entre 24 y 35 años suponen un 39,1% y entre 18 y 23 años representan el 18,7%. El 59,3% de los espectadores admite tener estudios universitarios, el 32,9% estudios secundarios, una mínima representación del 7,8% afirma tener estudios primarios o no tener estudios. En relación a la experiencia de los espectadores, del total de la muestra el 97,6% había asistido a eventos deportivos con anterioridad frente al 2,4% que era la primera vez que presenciaba un evento.

Instrumento. Para la obtención de datos se utilizó un cuestionario compuesto por distintas áreas de evaluación. La calidad percibida se midió a través de la escala de Brady y Conin^[1] adaptada para los espectadores del evento objeto de estudio. Tanto la escala de satisfacción general como de intenciones futuras fueron adaptadas de Hightower, Brady y Baker^[2].

Procedimiento. El cuestionario fue administrado en las gradas de la instalación durante los últimos momentos de la competición y una vez finalizada la misma por voluntarios formados específicamente para el evento, eran estudiantes del doctorado en Educación Física y del Máster de Gestión del Deporte de la Universidad de Valencia.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En general, la valoración que hacen los espectadores se puede considerar como buena. Las intenciones futuras obtienen la puntuación más elevada con 6,27 ($\pm 0,87$). Cabe recordar para una correcta interpretación de los resultados que la mínima puntuación era 1 y la máxima 7. La calidad percibida obtuvo una puntuación de 5,59 ($\pm 0,81$), muy similar a la satisfacción general 5,56 ($\pm 0,99$). La valoración de los espectadores sobre los cuatro factores que conforman la opinión de la calidad, los podemos observar en la tabla 1.

Tabla 1. Valoración de las dimensiones de Calidad Percibida del Campeonato de España de Atletismo en pista cubierta Valencia 2008.

Dimensiones Calidad Percibida	Media	DT	N
Calidad de la Interacción (Personal)	5,41	1,03	450
Calidad del Entorno (Tangibles)	5,42	1,00	450
Calidad del Entorno (Ambiente)	6,11	0,85	450
Calidad del Resultado	5,17	0,63	450

Tabla 2. Importancia relativa de la calidad percibida y la satisfacción general en la predicción de las intenciones futuras de los espectadores del Cpto. de España de Atletismo en pista cubierta Valencia 08.

Dimensiones	Beta	t.	Sig.
Calidad de la Interacción (Personal)	0,035	0,683	0,495
Calidad del Entorno (Tangibles)	-0,162	-3,001	0,003
Calidad del Entorno (Ambiente)	0,252	4,823	0,000
Calidad del Resultado	0,111	2,222	0,027
Satisfacción General	0,414	7,246	0,000

Nota: R = 0,585; R² = 0,342; R² ajust. = 0,334; F (5,403) = 41,85; p < 0,000.

Tras analizar la opinión de los espectadores en función de las diferentes variables, como fueron la edad, el sexo, la formación académica, la práctica deportiva y la asistencia a eventos deportivos, se realizó un análisis de regresión lineal múltiple tomando las dimensiones de calidad y la satisfacción general como variables independientes y las intenciones futuras como variable dependiente. Se observa en la tabla 2 cómo las dimensiones de calidad y la satisfacción predicen el 33,4% de la varianza de las intenciones futuras.

CONCLUSIONES

La calidad percibida de los espectadores del XLIV Campeonato de España de Atletismo es buena, 5,59 ($\pm 0,81$), y a su vez los espectadores se muestran, en general, satisfechos. Tras el análisis de importancia relativa de la calidad percibida y la satisfacción sobre las intenciones futuras del espectador, podemos concluir que la calidad del entorno (Tangibles y Ambiente), junto con la calidad del resultado, son estadísticamente significativas, de igual modo que la satisfacción general.

REFERENCIAS

- Brady, M.K., Cronin, J.J. y Brand, R.R. (2002). Performance-only measurement of service quality: A replication and extension. *Journal of Business Research*, 55(1), 17-31.
- Hightower, R., Brady, M.K. y Baker, T.L. (2002). Investigating the Role of the physical environment in hedonic service consumption: an Exploratory study of sporting events. *Journal of Business Research*, 55, 697-707.

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CLORO-GAS EN EL AMBIENTE DE LAS PISCINAS CLIMATIZADAS

Burillo, P.¹, Felipe, J.L.¹, García Tascón, M.², Gallardo, L.¹, Gallardo, C.¹

¹ Facultad de Ciencias del Deporte. Universidad de Castilla-La Mancha

² Facultad del Deporte. Universidad Pablo de Olavide

leonor.gallardo@uclm.es

INTRODUCCIÓN

Las piscinas climatizadas son instalaciones muy complejas de gestionar, ya que es necesario manejar correctamente un conjunto de diferentes parámetros técnicos y organizativos.

La mayoría de las piscinas disponen de mecanismos que regulan los valores de cloro en agua, pero incluso teniendo estos parámetros correctamente controlados, se ha comprobado que las piscinas siguen generando problemas relacionados con los niveles de cloro.

Es cierto que en todas las instalaciones de Castilla-La Mancha y de nuestro país hay un seguimiento más o menos normalizado de la composición química del agua, pero no hay nada legislado para controlar las concentraciones de cloro en las atmósferas de las piscinas.

El problema que genera un exceso de concentración del cloro en la atmósfera lo sufren sobre todo los clientes internos de la misma, que poseen un riesgo de intoxicación más alto, debido a las horas que permanecen en estas instalaciones.

Por tanto, el objetivo de estudio será analizar los niveles de cloro en la atmósfera de las piscinas cubiertas y comprobar si se encuentran dentro de los parámetros que marca la normativa vigente actual.

MÉTODO

Para la realización del estudio se tomó una muestra de 21 piscinas climatizadas. A la medición acudieron dos investigadores que siguieron el procedimiento de las normas NTP 115 y NTP 341.

La toma de muestras se realizó en cuatro puntos de la piscina. Se utiliza un método indirecto de yodimetría, consistente en hacer pasar una cantidad conocida de aire a través de una solución absorbente que contiene yoduro de potasio en un medio ácido con PH regulado. El desplazamiento del ión yoduro por parte del cloro gaseoso presente en el aire genera yodo libre en los *impingers* utilizados, lo cual colorea las disoluciones. Para cada medición se utilizaron 16,2 l de aire, tomados durante 15 minutos.

Para la determinación de los niveles de yodo en cada solución absorbente se ha construido una curva de calibración de absorbancia de las muestras con concentraciones conocidas de yodo. El espectrofotómetro UV-visible (UVmini-1240) hace pasar un haz de luz con longitud de onda de 352 nm (luz amarilla, espectro visible) a través de las disoluciones absorbentes.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las mediciones, realizadas a última hora de la jornada en todas las instalaciones, detectan concentraciones extremas de cloro presentes en la atmósfera de éstas.

En la Figura 1, en el 52% de los puntos de medición seleccionados, la concentración de cloro en el aire supera el límite de 1 ppm, significando que las personas predispuestas se pueden sentir incómodas con la presencia del cloro. En tres de los puntos seleccionados, las concentraciones detectadas son tan altas que se acercan a 4 ppm, donde cualquier persona puede sentirse incómoda en este medio contaminado.

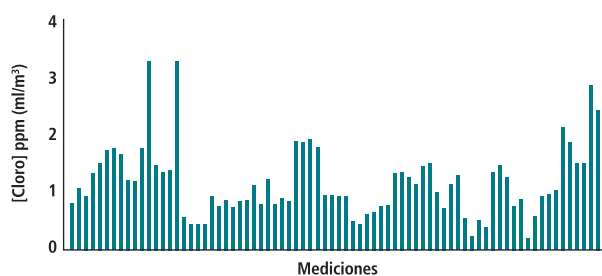


Figura 1. Concentraciones de cloro en la atmósfera de las 21 piscinas analizadas medido en ppm (ml/m³ de aire).

Como resultado colateral de esta investigación, se valora la influencia de la concentración de pH en el agua sobre la concentración máxima de cloro en la atmósfera de las instalaciones seleccionadas. En la Figura 2, en las instalaciones donde el pH del agua es muy bajo, los niveles máximos de cloro detectados en la atmósfera son significativamente mayores.

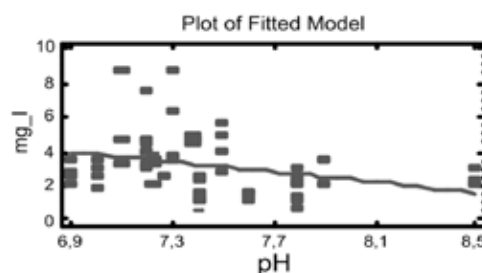


Figura 2. Muestra del modelo.

CONCLUSIONES

- En el 52% de los puntos de medición analizados, la concentración de cloro es superior al límite que marca la normativa vigente.
- En 3 de los puntos analizados, se encuentran valores peligrosos para la salud, por lo que se deberían tomar medidas de urgencia.
- Estos problemas pueden ser solucionados con el cambio de tipo de sistema de desinfección, a otros menos nocivos para la salud de los usuarios como el ozono o el ultravioleta.
- Controlar de manera más exhaustiva el cloro en el agua, sobre todo en horarios picos, para evitar el exceso de concentración del cloro en el ambiente.

REFERENCIAS

1. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. NTP 115: Toma de muestras de cloro. Barcelona: Centro de Investigación y Asistencia.
2. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. NTP 341: Exposición al cloro en piscinas cubiertas. Barcelona: Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

PROYECTO "PREVENIR PARA GANAR". UNA INTERVENCIÓN PARA ERRADICAR EL DOPAJE EN EL CICLISMO DESDE LA FORMACIÓN EN VALORES

Zabala, M.^{1,2}, Sanz, L.², Durán, J.³, Morente-Sánchez, J.¹, Sánchez-Sánchez, E.¹

1 Facultad de Ciencias de la AF y el Deporte. Universidad de Granada

2 Real Federación Española de Ciclismo

3 INEF de Madrid. Universidad Politécnica de Madrid

prevencion.dopaje@rfec.com

INTRODUCCIÓN

El dopaje es un hecho asociado al hombre, que a lo largo de su historia ha buscado un mayor rendimiento físico en la ingesta de plantas y sustancias de su entorno, ya fuese con el objeto de enfrentarse al medio y sus dificultades o a sus congéneres con distintas pretensiones. En la era moderna, la atención institucional hacia el dopaje se acentúa con la muerte en competición del ciclista inglés Tom Simpson, quien muere ante las cámaras de televisión en el Tour de Francia de 1967 ascendiendo el mítico "Mont Ventoux". Ya en 1988, con el escándalo del dopaje del atleta Ben Johnson en los JJOO de Seúl, o los diferentes casos de dopaje de atletas (Caso Balco) o ciclistas (Caso Festina), en la década de los 90, el problema comienza a resultar de gran trascendencia y calado social^[1]. Así, han proliferado desde las instituciones diferentes leyes específicas y organismos que pretenden velar por la salud de los deportistas así como por la integridad de los valores intrínsecos al deporte (Agencia Mundial Antidopaje o Agencia Estatal Antidopaje -AEA-). La AEA postula como uno de sus objetivos iniciar planes "integrales" de actuación en materia de dopaje. Así, en línea con la demanda social e institucional tan evidente y ante el acuciante problema del dopaje, en concreto en el ciclismo, que le ha hecho perder mucha credibilidad en los últimos años a nivel social, se hace necesario intervenir desde la prevención, abogando por la formación, la puesta en conocimiento del fenómeno, sus consecuencias y la implicación de todos los agentes del ciclismo^[2].

MÉTODO

Desde la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) se ha puesto en marcha un programa de intervención que contribuirá a la formación de deportistas, técnicos, familiares,... que además de informar y formar en conceptos específicos haga hincapié en lo relativo a los valores intrínsecos del deporte como el Deporte-salud, o el *Fair play*... para tratar de concienciar al respecto de tal manera que se consiga incidir en las actitudes y valores de todos los implicados. Así, se pretenden los siguientes objetivos:

1) Formar en conceptos relacionados con la práctica del *doping* y sus efectos a distintos niveles. 2) Concienciar de la importancia de un deporte libre de prácticas dopantes. 3) Cambiar los patrones de conocimiento y opinión acerca de la práctica dopante, así como determinados patrones de conducta observados, desde una actitud crítica al respecto en base al "Juego Limpio" y el respeto a las normas de convivencia deportiva.

Para su consecución, en el periodo 2009-2012, las acciones que se han iniciado son: Elaboración de proyecto, Organización del grupo de trabajo de base (6 personas), Elaboración de contenidos específicos por rangos de edad, Propuesta a la comisión técnica de la reglamentación en materia de forma-

ción en competiciones de manera obligatoria, Elaboración de material específico para formadores, técnicos de territoriales, elaboración de entrevistas-cuestionarios a técnicos, directores, federativos, padres y deportistas, Creación de un link específico en la web www.rfec.com y de una línea telefónica de atención anónima, Elaboración de encuesta de necesidades y opiniones de federaciones territoriales, Curso de formadores y talleres prácticos a técnicos de territoriales. Títulos de "Monitor en prevención de dopaje Niveles I y II", Inclusión específica en el curso de Director Nacional de Ciclismo, Realización de seminarios específicos nacionales, Realización de un congreso ibérico específico, Realización de un congreso mundial específico, Difusión de avances en prensa, revistas especializadas y divulgativas, congresos, cursos y revistas científicas, tesis doctorales.

El material y recursos necesarios se distribuye en a) material (trípticos, pegatinas, documentación varia, libros específicos, retroproyector portátil y ordenador personal para proyecciones) b) Infraestructura (carpas para presentaciones en competiciones, vehículos RFEC) y c) recursos humanos (coordinador general, equipo formador de base -6 profesores-, Equipos de formación territorial -perfil de maestro en Educación Física o licenciado en CC del Deporte, psicología, ciclistas o exciclistas profesionales para aportar experiencias personales y punto de vista-, monitores y 2 becarios (uno en 2011 y 2012 y otro en 2012).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Actualmente ya se han confeccionado contenidos específicos por edades y categorías, tanto en formato *Word* como en *Powerpoint* para efectuar charlas y foros de trabajo, y se está finalizando el diseño de cuestionarios de opinión con metodología de escalas tipo Likert para su posterior validación. Por otro lado, se están elaborando índices para que los monitores realicen la observación sistemática de actitudes basadas en comportamientos ante determinadas situaciones presentadas. Próximamente se comenzará con la formación de formadores y posteriormente con la propia intervención territorial a nivel estatal.

CONCLUSIONES

Desde la RFEC se pretende velar por la salud de los deportistas y por el *Fair play*, siendo la prevención y la educación en valores una prioridad que conviva con los medios de control ya existentes. Esta intervención es una clara evidencia.

REFERENCIAS

1. Waddington, I., Smith, A. et al. (2009). *Drugs in sport. Addicted to winning?* London and New York: Routledge.
2. Lentillon-Kaestner, V. (2008). *Psychotropes*, 14, 41-57.

MOTIVOS DE ASISTENCIA Y DE NO ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS DE BALONCESTO

Crespo Hervás, J.¹, Calabuig Moreno, F.¹, Pérez Campos, C.², Gómez Tafalla, A.¹

¹ Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport. Universitat de València

² Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte. Universidad Católica de Valencia
jocres@alumni.uv.es

INTRODUCCIÓN

Pocos son los trabajos encontrados en la literatura sobre los motivos de asistencia a los eventos deportivos^[1]. En este estudio se pretende profundizar en los motivos que llevan a los espectadores de un equipo de baloncesto a asistir a los partidos y conocer las causas de asistencia y no asistencia a los mismos. Para ello, se solicita a los espectadores de un equipo de ACB que rellenen un cuestionario y que indiquen los motivos anteriormente mencionados, con el fin de poder ofrecer un servicio de mayor calidad y adaptado a las necesidades del cliente-usuario.

MÉTODO

Se administró un cuestionario con un total de 9 áreas a los espectadores de un equipo de baloncesto ACB. Entre ellas, se encontraba una escala de motivos de asistencia adaptadas de AlThibiti^[2] y otra batería de ítems de motivos de no asistencia. Las escalas tenían un formato tipo Likert donde puntuar 1 significa estar totalmente en desacuerdo con la afirmación y 7 totalmente de acuerdo. Se les solicitaba que lo rellenasen y lo devolvieran en los siguientes partidos en las mesas de recogida. Se distribuyeron 4.500 cuestionarios con un retorno de 493 cuestionarios válidos.

Con la información obtenida se realiza un estudio para determinar si existen diferencias entre los grupos de espectadores y detectar los motivos de asistencia a los partidos y las causas por las que deciden no asistir. Para el tratamiento estadístico se utilizó el programa SPSS 15.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las valoraciones de los motivos de asistencia muestran medias de puntuación más elevadas en los motivos sociales como "estar con la familia y amigos" (5,48 ±1,38) y en motivos de entretenimiento como "pasar un buen rato" (5,80 ±1,25) y "el interés por este deporte" (6,08 ±1,31). (Tabla 1).

Del análisis realizado se observa que existen diferencias significativas ($p \leq 0,05$) entre los hombres y mujeres, los diferentes grupos de edad agrupados y la residencia de los espectadores.

Como dice la literatura, a mayor satisfacción mayores intenciones de seguir asistiendo y de recomendar la asistencia a otros posibles espectadores. Al conocer los motivos de asistencia de los espectadores se puede adaptar mejor el servicio a sus necesidades y con ello aumentar el grado de satisfacción de los mismos.

Tabla 1. Motivos de asistencia a los partidos.

Motivos de asistencia	N	Media	D.T.
Para pasar un buen rato con mis amigos y familia	490	5,48	1,38
Para estar en un ambiente deportivo agradable	490	5,69	1,23
Porque me interesa este deporte	488	6,08	1,31
Para pasar un buen rato	488	5,80	1,25
N válido (según lista)	471		

Los principales motivos de no asistencia hacen referencia a la programación de los partidos, tanto en lo referido al horario "Debido a que el horario no me viene bien" (4,48 ±2,14), como al día "Por culpa de las fechas" (4,45±2,04) (Tabla 2).

Tabla 2. Motivos de no asistencia a los partidos.

Motivos de no asistencia	N	Media	D.T.
Debido a que el horario no me viene bien	479	4,48	2,14
Por culpa de las fechas	480	4,45	2,04
Por motivos personales	481	4,57	2,05
N válido (según lista)	475		

CONCLUSIONES

Los principales motivos de asistencia se refieren a factores sociales y de entretenimiento en un ambiente deportivo.

Los espectadores dejan de asistir cuando la programación de los partidos no se ajusta a sus posibilidades.

Existen diferencias en los motivos de asistencia y no asistencia según el sexo, la edad y el lugar de residencia de los espectadores.

REFERENCIAS

1. Tsitskari, E. et al. (2006). Measuring service quality in sport services. *Total Quality Management & Business Excellence*.
2. AlThibiti, Y. (2004). *A Scale Development for Sport Fan Motivation*.

NUEVAS TENDENCIAS EN EL DISEÑO DE PARQUES INFANTILES.

Hernández Aparicio, E., Conejo Sobrino, J.A.

jacs_21@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Muchas veces tendemos a considerar el juego como algo poco serio, una forma de pasar el tiempo propia de los niños, sin trascendencia ni finalidad. En este punto es bueno recordar que, desde la más temprana edad, el juego ha constituido nuestra primera forma de aprendizaje. Y es que mediante el juego los niños no sólo liberan energía, sino que además se desarrollan las habilidades motrices y, sin darse cuenta, forjan su personalidad a través de actividades sociales y de conducta e incentivan los procesos de creatividad, la capacidad de razonamiento y el dominio del lenguaje. Es por esta razón que las nuevas tendencias en el desarrollo de los parques infantiles van a incidir directamente en el desarrollo evolutivo del niño, y nosotros, como profesores de Educación Física, debemos tener en cuenta el amplio abanico que éstas nos ofrecen en nuestra labor diaria. El objetivo del presente estudio es analizar en detalle cinco de las más innovadoras áreas de juego del mundo, para aportar nuevas ideas en diseño.

MÉTODO

Se analizan en detalle 5 verdaderas obras de arte en 4 ciudades distintas del mundo: *Italian Fragment* (Cánada), *Kidpower* y *Sound Playground* (Estados Unidos), *Carlton Gardens* (Australia) y *Flamingstrasse* (Alemania).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De las fotografías seleccionadas y el estudio de sus elementos se desprenden resultados verdaderamente asombrosos en cuanto a la aportación de estas zonas de juego. No sólo ayudan al desarrollo motor del niño, sino que además aportan nuevas sugerencias y mejoras en el ámbito de la ciencia. Encontramos zonas que ofrecen diversas oportunidades para experimentar y aprender sobre la física, la acústica, la hidrodinámica, y des-

cubrir el valor de compartir estas experiencias mediante el juego en común (*Kidpower*).

Otras nos ofrecen la posibilidad dar la vuelta a la realidad "gris" de una zona de aparcamiento y convertirla en una zona que mediante los colores y las formas contribuya a dar rienda suelta a la imaginación en torno al juego (*Flamingstrasse*).

La importancia de estas zonas es tanta que en uno de los centros donde se han instalado (*Sound Playground*), el éxito ha sido tal que el número de inscripciones en la escuela aumentó espectacularmente.

CONCLUSIONES

Vistos los resultados tan asombrosos de estas instalaciones, con años de experiencia, resulta evidente que estamos asistiendo a una mejora en el diseño de áreas de juego, en las que antiguamente sólo se limitaban a incluir elementos tales como columpios, toboganes y balancines. Creemos conveniente considerar el aspecto limitador del desarrollo motriz que las nuevas normativas de seguridad (UNE-EN 1176 y UNE-EN 1177) están aportando, tal y como lo demuestran diversos estudios de autores tan señalados en la investigación sobre parques infantiles como el profesor Dr. Ball.

REFERENCIAS

1. Rojals del Álamo, M. (2002). *Parques infantiles: zonas de recreo*. Barcelona: Structure.
2. Asociación Española de Normalización. (2001). *Equipamiento y gestión de las zonas de juego*. Madrid.
3. Llamán, H.W. (2001). *Parques Infantiles*. Málaga.
4. Lederman, A. y Trachsel, A. (1968). *Parques infantiles y centros recreativos*. Barcelona.
5. Ball, R. (1991). Playground Injuries: A Scientific Appraisal of Popular Concerns. *The Journal of the Royal Society for the Promotion of Health*, 111, 134-137.